

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Fondo de Praviisión Social del Congreso de la República - FONPRECON

Vigencia: 2018

Fecha de publicación: Enero de 2018

Seguimiento 2 OCI			
Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)	% Avance
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1. Elaboración del mapa de riesgos de corrupción, diseñado con la participación de los responsables de los procesos.	El mapa de riesgos de corrupción fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos y fue aprobado en sesión del Comité de Gestión y Desempeño institucional del 29 de enero de 2018.	100%
	2. Publicar el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos.	Atendiendo la observación realizada en el seguimiento del primer cuatrimestre del año por CI, el mapa de riesgos de corrupción fue actualizado en su encabezado a la Versión 9 y se encuentra publicado en la página WEB, junto con el plan anticorrupción, conforme a la metodología del DAFP tal como se evidencia en el siguiente link: http://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/Plan%20Anticorrupcion%202018.pdf	100%
	3. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015 expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	En el segundo cuatrimestre del presente año, la URO en coordinación con los líderes de los procesos, efectuó el monitoreo de los riesgos de corrupción. Como evidencia se adjunta el cuadro en donde se registran los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas.	100%
	4. Actualizar el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, código (F01-PLN-DEI-001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con las observaciones que se efectúan en el monitoreo, si se considera pertinente su modificación.	En el segundo cuatrimestre de 2018 se efectuó la actualización del mapa de riesgos de corrupción a su versión 9. Este mapa se puede observar en la página web en el mismo link del numeral 2.	100%
2. Racionalización de trámites	1. Estudiar actividades de racionalización de trámites en caso de presentarse modificaciones legales o de otra índole que implique su estudio.	En el segundo cuatrimestre del año la Subdirección Administrativa y Financiera reportó la expedición de la resolución 409 de agosto 10 de 2018, que en su artículo segundo ordenó la revisión, actualización y validación permanente de los manuales y procedimientos administrativos de la Entidad.	100%
	2. Ajuste de Procesos y Procedimientos que requieran su modificación y cuyo objeto sea la racionalización de trámites a la ciudadanía	La Subdirección Administrativa y Financiera, realizó en julio de 2018, la actualización de su manual de contratación el cual se encuentra publicado en la página Web de la Entidad, en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/Manual-de-contratacion%202018.pdf	100%
	3. En caso de no existir ningún tipo de actividad de racionalización de trámites frente a los existentes u otros nuevos que se llegaran a requerir legalmente, se informará por escrito al Departamento Administrativo de la Función Pública	En el segundo trimestre de 2018 no se determinó informar actividad alguna al Departamento Administrativo de la Función Pública.	N/A
	1. Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en el segundo semestre del año con la participación directa del usuario, la ciudadanía, junto con la invitación a los entes de control.	No se realizan actividades por encontrarse la audiencia pública de rendición de cuentas, programada para el 20 de septiembre de 2018.	N/A

Se evidencio que existe el Mapa de Riesgos para el año 2018

Se reviso por parte de la OCI que el mapa de riesgos de corrupción y el plan anticorrupción del año 2018 se encontrará en la pagina web de la entidad y allí se pudo encontrar identificado con el siguiente link https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/Plan%20Anticorrupcion%202018.pdf

La oficina de planeación, como evidencia del cumplimiento de esta tarea envió el documento en excel denominado "RESUMEN MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN", donde se observa el seguimiento adelantado por ellos con corte al 30 de abril del 2018.

La OCI encontró que durante el primer cuatrimestre del año 2018 si se actualizó el mapa de riesgos de corrupción pero a su versión 8 y no a la versión 9 como lo manifiesta la oficina de planeación en su seguimiento periódico.

Se evidenció por parte de OCI, que existía la Resolución 409 de Agosto de 2018, por la que se deroga la resolución 1712 de 2010 y las relacionadas, para adoptar unos manuales y ordenar la revisión y actualización permanente de los manuales de procedimiento administrativos, de funciones, de calidad y de políticas contables, teniendo en cuenta el MIPG

Por medio de la Resolución 0371 del 18 de Julio de 2018, se adoptó el Manual de Contratación y se verificó que se encuentra publicado en la pagina web, en el link enunciado por la Oficina de Planeación.

No hubo ninguna comunicación al DAFP al respecto.

Esta actividad ya está programada para el día 20 de Septiembre desde las 9:00 am, en las instalaciones del Ministerio de Salud.

<p>2.1. Clasificación de los afiliados por edad, género, semanas cotizadas, cumplimiento de requisitos al RPMPD</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento realizado, la Subdirección de Prestaciones Económicas reporta que las actividades realizadas en el primer cuatrimestre cumplieron con lo determinado en esa línea.</p>	<p>100%</p>	<p>Se genero en el mes de Marzo de 2018 tanto para empleados como para congresistas. Esta información se filtro sacando las personas que estan proximas a cumplir requisitos, las cuales serán invitadas a las charlas de pre pensionados.</p>
<p>2.2. Comunicación escrita personalizada a los afiliados informándoles sobre sus condiciones actuales de vinculación, requisitos y documentos necesarios para consolidar la HL, condiciones para quienes estén próximos a cumplir la edad máxima para traslado de régimen.</p>	<p>La SPE reporta que con la lista de afiliados próximo a cumplir la edad para adquirir el derecho pensional, se revisa la Historia laboral de cada uno de ellos, con el fin de cubrir los vacíos de información y en lo posible incorporar los faltantes para proceder a remitir la HL e informar los documentos que debe anexar para su solicitud pensional.</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencian la realización de las tareas programadas</p>
<p>2.3. Remisión por vía electrónica de la HL a todos los afiliados activos, previa consecución de la información del correo electrónico, para que retroalimenten sobre su contenido y aporten la información necesaria para su consolidación y depuración.</p>	<p>En el segundo cuatrimestre del año, la SPE reporta que en el periodo de enero - abril de 2018, se enviaron los extractos individuales de cotización a todos los afiliados del Fondo y se acompañaron del formato de actualización de datos para el mejoramiento de la historia laboral.</p>	<p>100%</p>	<p>Se les envió a todos los afiliados activos de la entidad los datos de HL y el formato de actualización de datos y el área está a la espera de que los afiliados retornen el documento diligenciado.</p>
<p>2.4. Realización de un taller, con énfasis en los pre-pensionados sobre las situaciones del régimen aplicables.</p>	<p>La SPE reportó que el 28 de junio de 2018, se realizó el taller de pre pensionados en la Cámara de Representantes.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la realización del taller con las encuestas realizadas en este.</p>
<p>2.5. Con relación a los pensionados: Envío de comunicaciones a los bancos sobre pensionados por sustitución próximos a cumplir 25 años de edad, para que se aprueben créditos por libranza en períodos no superiores al cumplimiento de esa fecha.</p>	<p>Dentro del seguimiento realizado la SPE reporta que se envió comunicación a todos los bancos informando sobre las políticas para el manejo de créditos de libranza para sustitutos menores de 25 años.</p>	<p>0%</p>	<p>Se constató que esta comunicación fue enviada vía mail el día Martes 11 de septiembre, estando por fuera del periodo de evaluación.</p>
<p>2.6. Con relación a los entes cuotapartistas: Envío de información relacionada con el estado de la deuda con FONPRECON</p>	<p>En mayo de 2018, la Entidad envió comunicación a todas las entidades deudoras, acompañada del estado del valor de la deuda por cuotas partes y bonos pensionales. Con base en esta información se reportó a la Contaduría General de la Nación el valor de la deuda en aquellos que casos que presentan mora. Además de lo anterior, el Fondo reporta el estado de cuenta a los entes deudores cada vez que lo solicitan.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció que con radicado 20183170050201 del 18 de Mayo de 2018, el subdirector administrativo y financiero envió comunicación a todos los representantes legales de las entidades deudoras, el reporte realizado a la Contaduría General de la Republica, para ser colocado en el Boletín de deudores Morosos del Estado.</p>
<p>3. Se publicará el informe de ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en ese medio para el control por parte de la ciudadanía.</p>	<p>El informe de la audiencia de rendición de cuentas se publicará luego de realizarse este evento programado para el 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>N/A</p>	<p>La rendición de cuentas ya está programada para el día 20 de Septiembre desde las 9:00 am, en las instalaciones del Ministerio de Salud.</p>
<p>1. Presentación de informe de Peticiones, Quejas y Reclamos de manera trimestral a la Dirección General</p>	<p>Se realizó informe de PQRD correspondiente al segundo trimestre de 2018, publicado en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/control/informes_gestion_evaluacion_296</p>	<p>50%</p>	<p>Se evidenció la existencia de dicho informe tanto de manera impresa, como en la web, en el link señalado por la Oficina de Planeación.</p>
<p>1. Realización de una encuesta en el segundo semestre de 2018, iniciando en el mes de septiembre, a los usuarios frente a los canales de atención en materia de accesibilidad, gestión y tiempos de atención y con ello poder determinar la existencia de acciones de fortalecimiento de los canales institucionales.</p>	<p>Luego de realizar la encuesta presencial, las actividades para programar y ejecutar una encuesta electrónica, se realizarán a partir de la segunda quincena de septiembre de 2018.</p>	<p>30%</p>	<p>Se realizó una encuesta presencial, pero queda faltando la encuesta electrónica y las respectivas tabulaciones.</p>

3. Rendición de cuentas

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<p>1. Realización de una actividad de bienestar que incluya la reunión e integración de los servidores de FONPRECON, con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la Entidad.</p> <p>2. Realización una (1) reunión semestral con los servidores de atención al usuario, con el fin de verificar el adecuado diligenciamiento de las matrices de registro de PQRD y el cumplimiento del procedimiento para su atención.</p>	<p>En conmemoración al día del servidor público, en junio se organizó una actividad de bienestar tendiente a celebrar esta fecha, la cual contó con la asistencia de los servidores de la Entidad en centro campestre de CAFAM.</p> <p>En el mes de Junio de 2018, se realizó una reunión con los servidores de atención al usuario, en donde se trataron temas sobre la ejecución de la primera encuesta del año, así mismo se verificó el diligenciamiento de las matrices y se recordó los aspectos relevantes encontrados en la consolidación de las PQRD en cada trimestre.</p>	100%	Dicha actividad se realizó en junio, como lo describe la Oficina de Planeación.
	Diseñar la carta de trato digno	La carta de trato digno fue elaborada en el segundo cuatrimestre del año 2018 y se encuentra publicada en la página web de la Entidad.	100%	Se evidenció la existencia de la carta, así como su publicación en la página web
	2. Publicar en la página WEB de la Entidad la carta de trato digno y socializar a todos los servidores de la Entidad	En el segundo cuatrimestre del año se publicó en la página WEB, la carta de trato digno de la entidad, evidenciándose en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/informacion_interes/noticias/carta_trato_digno	100%	Se evidenció la existencia de la carta, así como su publicación en la página web
	Publicación del plan de acción correspondiente al año 2018 junto con el seguimiento que se haga de los mismos, en la página WEB de la Entidad, con el fin de que los grupos de valor conozcan la entidad y tengan una percepción de su funcionamiento y avance estratégico.	El plan de acción 2018, sus seguimientos, como las líneas ordenadas mediante el Decreto 612 de 2018 se encuentran publicados en la página web de la Entidad, en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/planeacion/plan_accion/plan_accion_2018	100%	La OCI evidenció la realización y publicación del Plan de Acción del año 2018.
	Publicación del seguimiento trimestral realizado a los indicadores, en cumplimiento del plan estratégico en la página WEB de la Entidad.	El seguimiento a los indicadores estratégicos se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/planeacion/politicas_lineamientos_manuales/plan_estrattegico_institucional/seguimiento_ano_2018&download=Y	50%	Se evidenció el seguimiento que se le han hecho a los indicadores estratégicos, en los dos (2) primeros trimestres del año 2018
	3. Publicación del Informe Trimestral de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página WEB de la Entidad.	El Informe de Peticiones Quejas y Reclamos se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/control/informes_gestion_evaluacion_296	100%	La OCI reviso la página web de la entidad y encontró que no existe en esta el seguimiento a los los indicadores de gestión al segundo trimestre de 2018.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	1. Evaluar cada 4 meses el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario conforme a la matriz de la autodiagnóstico definida por la Procuraduría General de la Nación	Se evaluó con el administrador de la página WEB el cumplimiento de los elementos de la Ley 1712 de 2014 iniciando corte desde el 1 de mayo a 31 de agosto de 2018, sin encontrarse faltante de ítems de los contemplados dentro de la matriz de la Procuraduría General de la Nación, dentro de este periodo de tiempo.	80%	Se viene evaluando el cumplimiento de la ley sin presentarse faltantes de ítems y quedando pendiente la evaluación del último cuatrimestre del año.
6. Iniciativas adicionales	1. Actualización de la carta de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos de la Entidad.	En el segundo cuatrimestre del año, se adopta el Código de Integridad expedido por la Función Pública, mediante Resolución No 0286 del 31 de mayo de 2018, el cual contiene los valores que permiten adquirir una cultura ética en la gestión administrativa de la Entidad.	100%	Se evidenció la existencia de la resolución mencionada, que adopta el código de integridad, en remplazo de la carta de acuerdos, según lo establecido en el MIPG